# RESULTADOS DE LA VIGESIMOQUINTA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TENOLÓGICO DEL SBSTTA-25 SESIÓN DE REANUDACIÓN DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES – COP15

**Nairobi, 15 a 20 de octubre de 2023**

**Nairobi, Kenia**

# Programa Provisional
# Temas revisados en el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico – SBSTTA 25

**Tema 3. Facilitar la implementación del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el seguimiento de su progreso:**

a) **Marco de seguimiento para el Marco mundial de diversidad biológica de Kunming-Montreal;**
b) **Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión**;
c) Enfoques para identificar las necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco, incluidas sus implicaciones para los programas de trabajo del Convenio;
d) Conservación de plantas.

**Tema 4. Hallazgos de las evaluaciones de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y sus implicaciones para el trabajo emprendido bajo el Convenio.**

**Tema 5. Especies exóticas invasoras.**
**Tema 6. Manejo sostenible de la vida silvestre.**
**Tema 7. Biodiversidad y cambio climático.**

# TEMA 3. a) MARCO DE MONITOREO PARA EL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL

- En su **decisión 15/5,** la COP adoptó el marco de seguimiento para el MMDB de Kunming-Montreal.
- En la COP 16 se revisará el marco de seguimiento y se observará su funcionamiento, a fin de lograr implementación y revisar la eficacia.
- COP15 estableció un grupo especial de expertos técnicos, con un mandato hasta la COP16.

El trabajo del Grupo de Expertos es el siguiente:

a) prestar asesoramiento técnico sobre las cuestiones pendientes y no resueltas

b) proporcionar orientación sobre el uso de indicadores en la planificación y la presentación de informes nacionales;

c) proporcionar orientación sobre formas de subsanar las carencias de datos temporales y espaciales;

d) proporcionar asesoramiento sobre la capacidad, las carencias y las necesidades existentes.

- El grupo especial de expertos brindará al Órgano Subsidiario una actualización sobre su labor y preparará una recomendación para el SBSTTA 26.

# TEMA 3. a) MARCO DE MONITOREO PARA EL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL

## PRINCIPALES PUNTOS DE LA RECOMENDACICÓN

- Que continue con su trabajo en curso del AHTEG y la discusión se centró en los indicadores binarios (Anexo SBSTTA/25/2).
- Asesoramiento técnico para cubrir lagunas importantes con el fin de mejorar el marco de seguimiento, respecto a indicadores de cabecera para los que no existe una metodología y, a metas y objetivos que actualmente no están cubiertos por ningún indicador de cabecera;
- Pide a la Secretaría facilite la participación de expertos de otras convenciones.
- Se ponga los metadatos revisados a disposición de las Partes (cada indicador y los de cabecera) revise antes del SBSTTA26.
- Asesoren sobre la redacción de la lista de preguntas binarias
- Para el marco de monitoreo, muchas Partes indicaron la necesidad de tener todo el marco de monitoreo completo para la COP16 y tras partes enfatizaron la necesidad de que se revisen todo el marco de monitoreo antes de que entre en vigencia.
- En cuanto al uso de indicadores binarios, muchas Partes indicaron que es necesario simplificarlos para minimizar la carga de presentación de informes y otras señalaron que se debería agregar una categoría adicional de “no aplicable” a algunas preguntas (por ejemplo, para países que no tienen sistemas marinos). Además, se señaló la necesidad de mayor orientación sobre opciones de opción múltiple como "parcialmente" y "significativo".

# CONTINUACIÓN



[XX. *Adopta* la propuesta de lista de indicadores mundiales que figura en el anexo de la presente decisión, elaborada sobre la base de respuestas binarias brindadas en los informes nacionales, junto con las preguntas y respuestas para la formulación de indicadores mundiales;]

| | |
|---|---|
| **Objetivo B: La biodiversidad se utiliza y gestiona de manera sostenible y las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y servicios de los ecosistemas, se valoran, se mantienen y se mejoran, restableciéndose aquellas que actualmente están deteriorándose, apoyando el logro del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras para 2050.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países con políticas o planes de acción para [[promover][implementar y hacer un seguimiento de] la utilización sostenible de la diversidad biológica y el mantenimiento y la mejora de las contribuciones de la naturaleza en beneficio de las personas, incluidas las funciones y servicios de los ecosistemas [de manera que apoyen el desarrollo sostenible][y procesos para valorar la diversidad biológica así como políticas para garantizar la prestación de los servicios de los ecosistemas para las generaciones presentes y futuras]][promoviendo el logro del objetivo B].** | |
| **B.1** ¿Dispone su país de políticas o planes de acción dirigidos a garantizar el mantenimiento, la mejora y la restauración de las contribuciones de la naturaleza en beneficio de las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas, [y los implementa? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **B.2** ¿Dispone su país de políticas o planes de acción que tengan como finalidad garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica [y los implementa]? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| Nota: Acuerdo generalizado sobre B1 y B2, pero opiniones divergentes sobre si debería incluirse la pregunta B3 y sobre lo que debería incluir, por lo que haría falta seguir trabajando en ella para reflejar el aspecto del objetivo relacionado con la naturaleza a largo plazo del objetivo. | |

| | |
|---|---|
| **B.3 ¿A la hora de elaborar planes de restauración o conservación tiene su país en cuenta los ecosistemas que brindan importantes servicios de los ecosistemas a las personas?** | **a) No**<br>**b) No, pero está en proceso**<br>**c) Sí, parcialmente**<br>**d) Sí, totalmente** |

| | |
|---|---|
| **Meta 1: Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Justificación:** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que utilizan una planificación espacial participativa que tiene en cuenta la diversidad biológica o procesos de gestión eficaces para abordar el cambio en el uso de la tierra y los océanos.** | |
| **1.1** ¿Están todas las zonas de su país sometidas a una planificación espacial que tenga en cuenta la diversidad biológica o a procesos de gestión eficaces que: | |
| a) aborden el cambio en el uso de la tierra (zonas terrestres)? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| a) aborden el cambio en el uso de la tierra (aguas continentales)? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| b) aborden el uso de los océanos (zonas costeras y marinas) (no se considerará aplicable en el caso de Estados sin litoral)? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |

| | |
|---|---|
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que utilizan una planificación espacial participativa que tiene en cuenta la biodiversidad o procesos de gestión eficaces para abordar el cambio en el uso de la tierra y los océanos.** | |
| **1.1 ¿Hay en su país zonas sometidas a una planificación espacial que tenga en cuenta la biodiversidad o procesos de gestión eficaces que:** | |
| **a) aborden el cambio en el uso de la tierra (zonas de aguas continentales y terrestres)?** | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente, y se toman en cuenta zonas de suma importancia para la biodiversidad |
| **Justificación: Las preguntas están Bien, como se incorpora la biodiversidad** | |
| **b) aborden el cambio en el uso de los océanos (zonas costeras y marinas)?** | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente, y se toman en cuenta zonas de suma importancia para la biodiversidad |
| **Justificación: Las preguntas están Bien, como se incorpora la biodiversidad, manglares, especies que habitan.** | |
| **1.2 Si existen planes, ¿fueron elaborados a través de un proceso participativo que haya respetado los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales?** | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí |
| **Justificación: Conforme con la pregunta.** | |
| **1.3 Si existen procesos participativos como los mencionados en la pregunta 1.2, ¿están esos procesos integrados o incorporados en la planificación nacional o en todos los sectores? (Seleccione todas las respuestas que correspondan)** | a) En el caso de la planificación espacial terrestre<br>b) En el caso de la planificación espacial marina y de aguas continentales |

| | |
|---|---|
| **Meta 6: Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o mitigar sus impactos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante la detección y la gestión de las vías de introducción de las especies exóticas, previniendo la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras prioritarias, reduciendo las tasas de introducción y establecimiento de otras especies exóticas invasoras conocidas o potenciales en al menos un 50 % para 2030, y erradicando o controlando las especies exóticas invasoras, en especial en lugares prioritarios, como las islas.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que adoptan reglamentos, procesos y medidas pertinentes y destinan recursos a reducir significativamente el impacto de las especies exóticas invasoras.** | |
| **6.1** ¿Dispone su país de reglamentos y procesos que faculten a las instituciones pertinentes para ejecutar las medidas necesarias para lograr una reducción del impacto de las especies exóticas invasoras? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| 6.2 ¿Dispone su país de medidas vigentes para evitar la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras y para erradicar y controlar especies exóticas invasoras? (Seleccione todas las respuestas que correspondan). | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |

| | |
|---|---|
| **Meta 6: Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o mitigar sus impactos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante la detección y la gestión de las vías de introducción de las especies exóticas, previniendo la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras prioritarias, reduciendo las tasas de introducción y establecimiento de otras especies exóticas invasoras conocidas o potenciales en al menos un 50 % para 2030, y erradicando o controlando las especies exóticas invasoras, en especial en lugares prioritarios, como las islas.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que adoptan legislación nacional pertinente y destinan recursos para reducir significativamente el impacto de las especies exóticas invasoras** | |
| **6.1¿Dispone su país de legislación que faculte a las instituciones pertinentes para ejecutar las medidas necesarias para lograr una reducción significativa del impacto de las especies exóticas invasoras?** | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **Justificación: Conforme con la pregunta** | |
| **6.2¿Ha asignado su país recursos específicos para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras? (Seleccione todas las respuestas que correspondan)** | a) No<br>b) Sí, a través de asignaciones presupuestarias nacionales<br>c) Sí, a través de asignaciones subnacionales<br>d) Sí, a través de financiación mundial |

| | |
|---|---|
| **Meta 8: Minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad, y aumentar su resiliencia mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas por medio de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que cuentan con políticas acordadas para minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la diversidad biológica y para minimizar los impactos negativos de la acción por el clima y fomentar los positivos.** | |
| **8.1** ¿La estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica de su país incluye medidas para prevenir o minimizar los impactos de lo siguiente? (Seleccione todas las respuestas que correspondan). | a) Cambio climático<br>[b) Acidificación de los océanos, si es pertinente]<br>[c) Ninguno] |
| **8.2** ¿[Las políticas] [La estrategia nacional de cambio climático (contribuciones determinadas a nivel nacional)] de su país [hacen][hace] frente a los impactos del cambio climático y la acidificación de los océanos[, en su caso,] sobre la diversidad biológica [y aplican soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas]? (Seleccione todas las respuestas que correspondan). | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |

| | |
|---|---|
| **Meta 8: <u>Minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad</u>, y aumentar su resiliencia mediante <u>medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres</u>, entre otras cosas <u>por medio de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas</u>, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que cuentan con planes de acción acordados referidos al impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad que estén dirigidos a minimizar los impactos negativos y a promover los positivos.** | |
| **8.1 ¿La estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad de su país incluye medidas para prevenir o minimizar los impactos de lo siguiente? (Seleccione todas las respuestas que correspondan)** | a) El cambio climático<br>b) La acidificación de los océanos |
| **Justificación: Conforme con la pregunta** | |
| **8.2 ¿Los planes de acción de su país referidos al impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad aplican soluciones basadas en la los naturaleza ~~ecosistemas~~ o enfoques basados en los ecosistemas?** | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |

| | |
|---|---|
| **8.3** ¿Se hace un seguimiento de los impactos del cambio climático y la acidificación de los océanos en la diversidad biológica y se informa al respecto? (Seleccione todas las respuestas que correspondan). | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí los del cambio climático<br>d) Sí, los de la acidificación de los océanos |
| **8.4** ¿[Las políticas] [La estrategia nacional de cambio climático (contribuciones determinadas a nivel nacional) o ][los planes de acción] [frente al impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos] [contienen][contiene] los siguientes tipos de □ medidas dirigidas a aumentar la resiliencia de la diversidad biológica? (Seleccione todas las respuestas que correspondan). | a) Mitigación<br>b) Adaptación<br>c) Reducción de riesgos |
| **[8.4 bis** ¿Hay medidas vigentes para minimizar los impactos negativos de la acción por el clima en la diversidad biológica, por ejemplo, como parte de las contribuciones determinadas a nivel nacional?] | |
| **[8.4ter** ¿Hay medidas vigentes para fomentar los impactos positivos de la acción por el clima en la diversidad biológica, por ejemplo, como parte de las contribuciones determinadas a nivel nacional?] | |

| | |
|---|---|
| **8.2 ¿Las medidas o planes de acción de su país referidos al impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad aplican entre otras soluciones basadas en la los naturaleza ~~ecosistemas~~ o enfoques basados en los ecosistemas?** | |
| **8.3 ¿Se hace un seguimiento del ritmo y la gravedad de los cambios ambientales y sus impactos en la biodiversidad y se informa al respecto? (Seleccione todas las respuestas que correspondan)** | a) El cambio climático<br>b) La acidificación de los océanos |
| **Justificación:**<br>**8.3 ¿Se hace un seguimiento y se reporta sobre las tasas y la gravedad de los cambios ambientales y sus impactos en la biodiversidad -~~y se informa al respecto~~? (Seleccione todas las respuestas que correspondan)** | |
| **8.4 ¿Los planes de acción de su país referidos al impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad contienen medidas dirigidas a aumentar la resiliencia de la biodiversidad? (Seleccione todas las respuestas que correspondan** | a) Mitigación<br>b) Adaptación<br>c) Reducción del riesgo |
| **Justificación:**<br>**8.4 ¿Las medidas o ~~y Los~~ planes de acción de su país referidos al impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad contienen medidas dirigidas a aumentar la resiliencia de la biodiversidad? (Seleccione todas las respuestas que correspondan)** | |

| | |
|---|---|
| **Meta 9: Garantizar que la gestión y el uso de especies silvestres sean sostenibles, proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y aquellas que más dependen de la biodiversidad, entre otras cosas, mediante actividades, productos y servicios sostenibles basados en la biodiversidad que la fortalezcan, y mediante la protección y promoción de la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos indígenas y las comunidades locales.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países con políticas que gestionan de manera sostenible la utilización [y el comercio] de especies silvestres, aportando beneficios sociales, económicos y ambientales a las personas, y que protegen y promueven la utilización consuetudinaria sostenible [de especies silvestres] por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales** | |
| **9.1** ¿Dispone su país de instrumentos jurídicos u otros marcos de políticas o medidas administrativas que [hagan frente] [tengan la finalidad de garantizar] [la utilización sostenible y la gestión][la gestión y utilización sostenibles] de las□ especies silvestres? (Seleccione todas las respuestas que correspondan). | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **9.2** ¿[Cuentan] [Incluyen] los planes de acción de su país [con] [herramientas eficaces de][un] seguimiento [eficaz] de la gestión y utilización sostenibles de las especies silvestres? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, pero no para todas las especies o usos<br>d) Sí, para todas las especies y usos |
| **[9.3** ¿Dispone su país de instrumentos jurídicos para regular el comercio de especies silvestres? (Seleccione todas las respuestas que correspondan).]<br><br>[9.3 alt ¿Dispone su país de instrumentos jurídicos u otros marcos de políticas para trazar un mapa de actividades, productos y servicios basados en la diversidad biológica que la mejoren y para promoverlos?]<br><br>[9.3 bis ¿Hace su país un seguimiento de los beneficios sociales, económicos y ambientales que reciben las personas, sobre todo los grupos en situaciones vulnerables y los que más dependen de la diversidad biológica?] | a) Ningún plan para ninguna especie<br>b) Si, para especies terrestres<br>c) Sí, para especies de agua dulce<br>d) Sí, para especies marinas<br>e) Sí, para el comercio internacional |
| **9.4** ¿Su país [tiene instrumentos jurídicos [o][u otros] marcos de políticas] [está implementando un plan] para [proteger y alentar][promover] la utilización consuetudinaria sostenible de [especies silvestres] [la diversidad biológica], [garantizando el respeto de la utilización consuetudinaria sostenible por parte de los pueblos indígenas y comunidades locales,] [] por ejemplo, el Plan de Acción Sobre Utilización Consuetudinaria Sostenible de la Diversidad Biológica [u otras iniciativas pertinentes]? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente<br>e) No procede |

| | |
|---|---|
| **Meta 14: Garantizar la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación y de desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza, las evaluaciones ambientales estratégicas y las evaluaciones de impacto ambiental y, cuando proceda, las cuentas nacionales, en todos los niveles de gobierno y todos los sectores, en particular aquellos que provocan impactos significativos en la biodiversidad, armonizando progresivamente todas las actividades públicas y privadas pertinentes y las corrientes financieras y fiscales con los objetivos y las metas del presente Marco.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que integran la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, la reglamentación, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de [reducción de] [erradicación de] la pobreza y las cuentas en todos los niveles, [garantizando que se integren valores de biodiversidad] [y] en todos los sectores [ y que los flujos fiscales y financieros se ajustan a ello].** | |
| **14.1** ¿Su país [integra] [dispone de políticas [integradas] ,[ reglamentos, planes o estrategias para integrar [la biodiversidad y sus múltiples][los múltiples valores de la biodiversidad] en las políticas [sectoriales], las reglamentaciones, la planificación, los procesos de desarrollo y las estrategias [de reducción][de erradicación] de la pobreza [a todos los] [niveles] [de gobierno]? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **14.2** ¿Su país [dispone de] [aplica] [utiliza] una contabilidad sistemática económica medioambiental para cuantificar los valores monetarios y no monetarios de la biodiversidad?] | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, no monetarios<br>d) Sí, monetarios<br>e) Sí, monetarios y no monetarios] |
| **14.3** ¿[Tiene] su país[ha][integrado los múltiples valores de la biodiversidad en ] [mecanismos] [directrices] [políticas, reglamentos, planes o estrategias][para garantizar que los] [múltiples valores de] la biodiversidad [y sus múltiples valores]] [se incorporan en todos los sectores y ] se integran en [las evaluaciones de] impacto ambiental [evaluación] [sobre biodiversidad] [a todos los niveles de gobierno]?<br>[De los siguientes sectores relevantes para la biodiversidad:<br>Infraestructuras<br>Pesca, etc.] | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **14.4** ¿Ha establecido su país políticas, reglamentos, planes o estrategias para armonizar progresivamente [, cuando proceda,] las actividades con todos los objetivos y las metas del Marco? | a) No<br>b) No, pero se están formulando planes<br>c) Sí, para el sector público<br>d) Sí, para el sector privado<br>e) Sí, para los sectores público y privado |
| [14.4 bis ¿Se han establecido las políticas, reglamentos, planes o estrategias necesarios para armonizar [progresivamente] todas las actividades públicas y privadas pertinentes y las corrientes fiscales y financieras con los objetivos y las metas de este marco?] | |

**Meta 16: Garantizar que se aliente y apoye a las personas para que elijan opciones de consumo sostenible, entre otras cosas mediante el establecimiento de marcos de políticas, legislativos o normativos de apoyo, mejorando la enseñanza y el acceso a información pertinente y precisa y alternativas, y, para 2030, reducir la huella mundial del consumo de manera equitativa, entre otras cosas reduciendo a la mitad el desperdicio mundial de alimentos, reduciendo significativamente el consumo excesivo, y reduciendo sustancialmente la generación de desechos, a fin de que todas las personas puedan vivir bien en armonía con la Madre Tierra.**

**Texto propuesto para el indicador: Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de políticas dirigidos a alentar y apoyar a las personas para que elijan opciones de consumo sostenibles.**

| | |
|---|---|
| **16.1** ¿Ha establecido su país mecanismos, políticas o marcos legislativos o normativos dirigidos a apoyar el consumo sostenible? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **16.2** ¿Ha adoptado su país mecanismos para mejorar la sensibilización o la educación con respecto a los impactos del consumo en la biodiversidad y el acceso a información pertinente y precisa o alternativas que apoyen el consumo sostenible? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **16.3** [¿Ha adoptado o aplicado su país instrumentos de política destinados a alentar y permitir que la población reduzca los efectos del consumo, en particular mediante la reducción del desperdicio de alimentos, el consumo excesivo y la generación de desechos, en la biodiversidad?] | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, desglosado por sector<br>d) Sí, por grupo de consumidores<br>e) Sí, por sector y grupo |

| | |
|---|---|
| **17.1** [¿Ha adoptado [y aplicado] su país medidas [políticas], jurídicas, administrativas y de otra índole [relacionadas con la seguridad de la biotecnología] [en cumplimiento del] [según lo establecido en el] artículo 8 g) del Convenio?] | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, pero no se han puesto plenamente en práctica<br>d) Sí, totalmente |
| **17.2** [¿Cuenta [Tiene] su país [con los instrumentos jurídicos [y/o la capacidad], [las medidas políticas y administrativas] para] poner en práctica medidas [de seguridad de la biotecnología] [en cumplimiento del] [según lo establecido en el] artículo 8 g) del Convenio y [las medidas para la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios según lo establecido en] el artículo 19] [, incluidos los artículos 19.3 y 19.4]? | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente |
| **17.3** ¿Ha adoptado su país medidas para la participación efectiva, el acceso [prioritario] a los resultados [y la distribución de beneficios] de las actividades de investigación biotecnológica basadas en los recursos genéticos de otras Partes, conforme a lo dispuesto en los artículos 19.1 y 19.2 del Convenio?<br><br>[17.3 alt ¿Ha adoptado su país medidas jurídicas o administrativas para facilitar la participación efectiva en, tal como se establece en el artículo 19.1?<br>¿Ha adoptado su país medidas prácticas para garantizar el acceso a los resultados y la participación en los beneficios derivados de las biotecnologías basadas en los recursos genéticos proporcionados por las Partes Contratantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2?]<br>[17.3 alt ¿Ha adoptado su país medidas legislativas, administrativas o políticas, según proceda, para garantizar la participación efectiva en las actividades de investigación biotecnológica de las Partes Contratantes, especialmente los países en desarrollo, que proporcionan los recursos genéticos para dicha investigación?]<br><br>[17.3 bis ¿Ha adoptado su país medidas viables para [garantizar] [promover y fomentar] el acceso prioritario sobre una base justa y equitativa de las Partes Contratantes, especialmente los países en desarrollo, a los resultados y beneficios derivados de las biotecnologías basadas en los recursos genéticos proporcionados por dichas Partes Contratantes?] | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, parcialmente<br>d) Sí, totalmente, y mi país ha puesto en práctica las medidas adoptadas |
| **17.4** [¿Su país lleva a cabo evaluaciones de riesgo con arreglo a procedimientos científicos sobre el uso y la liberación de organismos vivos modificados [y gestiona los [posibles][riesgos] detectados]]?<br><br>[17.4 alt ¿ Gestiona su país los riesgos detectados de los organismos vivos modificados?]<br><br>[17.4bis ¿Ha adoptado su país medidas para la distribución de los beneficios de la biotecnología según lo establecido en el artículo 19 del Convenio?] | a) No<br>b) No, pero está en proceso<br>c) Sí, en algunos organismos vivos modificados<br>d) Sí, totalmente |
| **17.5** [¿Proporciona su país acceso a información relacionada con la seguridad de la biotecnología para la utilización segura de organismos vivos modificados ?]<br><br>[17.5 alt ¿Tiene su país acceso suficiente a los recursos necesarios para reforzar la capacidad de aplicación de los artículos 8 g) y 19 del Convenio?] | a) No<br>b) Sí, se dispone de algo de información<br>c) Sí, totalmente |

## 3.b) Mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión; Aportaciones científicas, técnicas y tecnológicas pertinentes que deberían brindar información para la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del MMDB K-M

1. Decide que la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal será un proceso que comprende varios elementos, incluido un informe mundial cuyo objetivo principal es evaluar los progresos en la implementación del Marco y que contiene los siguientes elementos en su estructura:

a) Una introducción al informe y el Marco;

b) Una síntesis científica y técnica concisa del estado y las tendencias de la diversidad biológica;

c) Una revisión de los progresos colectivos en la implementación del Marco, incluida una evaluación objetivo por objetivo de los progresos hacia los 23 objetivos, la misión para 2030 y otros elementos del Marco, incluidas las secciones C, I, J y K;

d) Una sección específica a la provisión de medios de aplicación coherentes con el Marco;

e) Un análisis de los progresos hacia los objetivos del Marco y la Visión para 2050;

[f) Recopilación concisa de las interrelaciones y contribuciones de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la implementación del Marco;

g) Una breve recopilación de casos de éxito y mejores prácticas en la implementación del Marco que proporcionen beneficios comunes para múltiples objetivos sociales, económicos y medioambientales;

[(f y g alternativos) Una recopilación de casos de éxito en la implementación del Marco que proporcionen beneficios comunes para múltiples objetivos sociales, económicos y medioambientales, incluidos los acuerdos medioambientales multilaterales pertinentes, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las diversas circunstancias nacionales y en consonancia con los respectivos mandatos;]

[(h) Una conclusión en la que se exploren las opciones para abordar las deficiencias y los desafíos identificados en la implementación[[, de forma no prescriptiva] [, no intrusiva y no punitiva][, incluido un resumen de las deficiencias en los datos y conocimientos y] [de las intervenciones políticas exitosas para abordar los factores de pérdida de diversidad biológica]];]

**Anexo I Mandato del Grupo Especial de Asesoramiento Científico y Técnico para la Preparación del Informe Mundial sobre los Progresos Colectivos en la Implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**

## 3.c) Enfoques para identificar las necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del GBF, incluidas sus implicaciones para los programas de trabajo de la Convención:

***Proyecto de recomendación*** **:** ( CBD/SBSTTA/25/L.5)

El SBSTTA 25 toma nota de los resultados del análisis rápido de los programas de trabajo del Convenio y las orientaciones, directrices y herramientas relacionadas con el MMDB.

**El OSACTT solicita a la Secretaría que**:

- Emprender una revisión y un análisis exhaustivos de las herramientas y orientaciones existentes que puedan apoyar la implementación de las metas y otros elementos del MMDB;
- Recopilar opiniones e información de las Partes, otros gobiernos, PICL, secretarías de otros AAM, organismos y organizaciones intergubernamentales pertinentes y otras partes interesadas pertinentes, y poner la compilación y las conclusiones a disposición del SBSTTA26 26;
- Identificar brechas y redundancias para apoyar la implementación de las metas y objetivos del MMDB de acuerdo con los mandatos del Convenio, para su consideración por el SBSTTA 26; y
- Sobre la base del análisis, preparar asesoramiento técnico, incluidas recomendaciones para los ajustes del trabajo del CDB.

**Tema 4. Hallazgos de las evaluaciones de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y sus implicaciones para el trabajo emprendido bajo el Convenio.**

**Evaluaciones de la IPBES:** Tres evaluaciones adoptadas en las sesiones novena y décima del Plenario de la IPBES:

- Informe de Evaluación Metodológica sobre los Diversos Valores y Valoración de la Naturaleza (Evaluación de Valores);
- Informe de Evaluación Temática sobre el Uso Sostenible de Especies Silvestres (Evaluación del Uso Sostenible); y
- Informe de Evaluación Temática sobre EEI y su Control (Evaluación de EEI).

# PROYECTO DE RECOMENDACIÓN
( CBD/SBSTTA/25/L.4 )

Se recomienda que la COP 16 dé la bienvenida a la evaluación de EEI de IPBES y su Resumen para tomadores de decisiones y tome nota de la relevancia de sus hallazgos.

Alentar el uso de la información contenida en la evaluación en la implementación del CDB y del MMDB, incluso al actualizar o revisar e implementar las EPANB y durante la preparación de informes nacionales, e insta a brindar apoyo a los países en desarrollo.

**El SBSTTA también recomienda que la COP 16:**

- Incrementar la disponibilidad y accesibilidad de la información y los medios de implementación y abordar las principales lagunas de conocimiento sobre las invasiones biológicas.
- Facilitaría la elaboración instrumentos de políticas y acciones de gestión más sólidos y eficaces,
- Se necesitan esfuerzos y cooperación adicionales para mejorar la recopilación de datos en ciertas regiones;
- Respaldar los elementos de orientación voluntaria desarrollados con base en el trabajo del GEET sobre EEI para apoyar la implementación del MMDB.
- Partes utilicen dicho material para actualizar e implementar las EPANB y para informar las acciones nacionales y subnacionales para el manejo de EEI;

**Recomienda además que la COP 16 solicite a la Secretaría que:**

- Fortalezca más la colaboración entre las organizaciones relevantes a través del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre EEI con miras a apoyar la implementación de la Meta 6 del MMDB.
- Desarrollar un foro en línea de participación abierta para facilitar el intercambio de información y experiencias.
- Informar sobre los avances al SBSTTA.

1. Respalda los **elementos de orientación elaborados sobre la base de la labor del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Especies Exóticas Invasoras** y complementados en un proceso de revisión por pares:
   a) **Metodologías de análisis de la relación costo-beneficio, de la relación costo-eficacia y de criterios múltiples que mejor se aplican a la gestión de las especies exóticas invasoras, que figuran en el anexo I;**
   b) **Identificación y reducción al mínimo de los riesgos adicionales asociados al comercio electrónico transfronterizo de organismos vivos y sus efectos, que figuran en el anexo II;**
   c) **Gestión de especies exóticas invasoras en relación con la prevención de los posibles riesgos planteados por el cambio climático y otros cambios mundiales, que figura en el anexo III;**
   d) **Análisis de riesgos de las posibles consecuencias de la introducción de especies exóticas invasoras para los valores socioeconómicos y culturales, que figura en el anexo IV;**
   e) **Pertinencia de las bases de datos para apoyar la gestión de las especies exóticas invasoras, que figura en el anexo V;**
   f) **Asesoramiento y orientación técnica adicionales sobre la gestión de especies exóticas invasoras, que figuran en el anexo VI;**

PERÚ Ministerio del Ambiente

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**MUCHAS GRACIAS!!!!!!**

https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-25